

1.- PROGRAMA DE TUTORÍAS CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DERECHO MERCANTIL II DE LA LICENCIATURA EN DERECHO. CURSO ACADÉMICO 2009/10.

FECHA	TEMA
15 Octubre	PRESENTACIÓN PRIMER CUATRIMESTRE
22 Octubre	El contrato mercantil.
29 Octubre	El contrato de compraventa y contratos afines.
5 Noviembre	Los contratos de colaboración.
12 Noviembre	Los contratos de obra por empresa.
19 Noviembre	Contratos bancarios.
26 Noviembre	Los contratos bancarios.
3 Diciembre	Mercado de valores: operaciones y contratos.
10 Diciembre	Los contratos de seguro.
17 Diciembre	Los contratos de garantía.
14 Enero	Repaso.
21 Enero	Repaso.

PROGRAMA DE TUTORÍAS CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA DERECHO MERCANTIL II DE LA LICENCIATURA EN DERECHO. CURSO ACADÉMICO 2009/10.

FECHA	TEMA
-------	------

18 Febrero	PRESENTACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE
25 Febrero	Títulos-valores. Teoría general. La letra de cambio.
4 Marzo	El cheque y el pagaré. Anotaciones en cuenta.
11 Marzo	La legislación concursal. La declaración de concurso.
18 Marzo	Los efectos del concurso de acreedores.
25 Marzo	Convenio y liquidación. Calificación del concurso.
8 Abril	Derecho de la navegación.
15 Abril de utilización.	Estatuto jurídico del buque y de la aeronave. Contratos
22 Abril	Transporte marítimo y otros contratos.
29 Abril	Los seguros marítimo y aéreo.
6 Mayo	Repaso
13 Mayo	Repaso
20 Mayo	Repaso

Dr. Juan Madrazo Leal
 Profesor Tutor de Derecho Mercantil
 UNED-Cantabria

Santander, 15 de octubre de 2009.

2. MATERIAL DE ESTUDIO.

Los alumnos deben estudiar durante el presente curso, y en la parte que corresponde al programa, el libro de AAVV, A. Menéndez (Dir.). Lecciones de Derecho Mercantil, 7ª ed. Thomson-Civitas, 2009.

Junto a la obra mencionada el alumno debe consultar los textos legales, tanto españoles como de la Unión Europea, citados en ellas.

3. MÉTODO.

La explicación, análisis y estudio de la asignatura se desarrolla en la tutoría a través de un método mixto. En primer lugar, con carácter principal, se utiliza el método de preguntas y respuestas, sobre la base de los exámenes tipo test oficiales realizados en los últimos cursos académicos. El carácter objetivo, sistemático y completo de estos exámenes facilita un examen igualmente sistemático y completo de la asignatura, al tiempo que permite al alumno familiarizarse con este tipo de prueba. En segundo lugar, respecto de aquellos temas que especialmente lo demanden, se imparte una lección magistral, dirigida, esencialmente, a explicar la función económica de la institución en cuestión y la razón de ser del régimen jurídico que la regule. Por último, aunque no menos importante, se comentan y responden las dudas y cuestiones planteadas por los alumnos.

Dr. Juan Madrazo Leal
Profesor de Derecho Mercantil
UNED-Cantabria

Santander, 15 de octubre de 2009.